



Universidad de Valladolid

Cursos de Español

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO:

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE LA EDUCACION NO FORMAL

Presentado por **Andrea Méndez Sanz** para optar al Grado de Educación

Social por la Universidad de Valladolid

Tutora Académica: Margarita Nieto Bedoya

Curso académico 2016/2017

NOTA: A lo largo de este trabajo se utilizará el masculino como término genérico para facilitar la lectura del mismo.

RESUMEN

La violencia entre escolares o bullying es un fenómeno cada vez más frecuente. La sociedad en general se está concienciando sobre este problema, buscando la respuesta socioeducativa que precisa.

Partiendo de los agentes socializadores primarios, este documento presenta una propuesta de intervención, realizada desde la educación no formal, que plantea una actividad extraescolar para reforzar las competencias emocionales y de mediación escolar en menores de entre 8 y 12 años de Valladolid. Con esto se busca una mejor convivencia en los centros de educación primaria que sirva, a su vez, para la prevención del bullying.

PALABRAS CLAVE: Agente socializador; violencia escolar; educación no formal, convivencia, educación emocional; mediación escolar.

ABSTRACT

Violence between schoolchildren or bullying is an increasing phenomenon. Society is becoming aware of this problem and it is seeking an alternative socioeducative answer. Based on primary socializing agents, this project shows an interventional proposal made from an informal educational point of view considering an extracurricular activity to reinforce the emotional and mediation competencies in children aged 8 to 12 years old based in the city of Valladolid. With all the above, it is looking for a better cohabitation among primary educational institutions to prevent from bullying.

KEY WORDS: Socializing agents, school violence, informal education, cohabitation, emotional education, mediation competencies

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	- 1 -
JUSTIFICACIÓN	- 3 -
CAPÍTULO I. LA FAMILIA COMO PRIMER AGENTE SOCIALIZADOR.....	- 4 -
1.1 CONCEPTO DE FAMILIA.....	- 4 -
1.2 SOCIALIZACIÓN EN LA FAMILIA.....	- 6 -
1.3 ESTILOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y ACOSO ESCOLAR.....	- 10 -
1.4 SOCIALIZACIÓN PARENTAL Y VIOLENCIA ESCOLAR.....	- 11 -
CAPÍTULO II. LA EDUCACION SOCIAL DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL.....	- 13 -
2.1 CONCEPTO DE EDUCACION.....	- 13 -
2.2 MARCO LEGISLATIVO.....	- 15 -
2.3 LOS EDUCADORES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO.....	- 20 -
CAPÍTULO III. VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO....	- 24 -
3.1 DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.....	- 24 -
3.2 TIPOS DE AGRESIÓN	- 26 -
3.3 AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....	- 28 -
3.4 FASES DEL ACOSO.....	- 32 -
CAPITULO IV. PROPUESTA DE INTERVENCION	- 34 -
4.1 JUSTIFICACIÓN.....	- 34 -
4.2 CONTEXTUALIZACIÓN.....	- 36 -
4.3 OBJETIVOS.....	- 37 -
4.4 DISEÑO DE INTERVENCIÓN	- 38 -
4.4.1. Metodología.....	- 38 -
4.4.2. Condiciones espacio-temporales	- 39 -
4.4.3. Recursos	- 43 -
4.4.4. Desarrollo de las actividades	- 45 -
4.5 EVALUACIÓN.....	- 56 -
4.6 CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA	- 60 -

CONCLUSIONES..... - 61 -

BIBLIOGRAFÍA..... - 62 -

ANEXOS..... - 65 -

ANEXO 1. RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011. Funciones de los profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa. - 66 -

ANEXO 2. RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011. Los profesores técnicos de formación profesional de la especialidad de servicios a la comunidad..... - 68 -

ANEXO 3. Funciones y competencias del educador social..... - 70 -

ANEXO 4. Preevaluación..... - 73 -

ANEXO 5. Ficha de registro..... - 75 -

ANEXO 6. Fichas de evaluación..... - 77 -

6.1 Sesión 1. Educación Emocional - 77 -

6.2. Sesión 2. Educación Emocional - 78 -

6.3 Sesión 2. Educación emocional..... - 79 -

ANEXO 7. FICHA ENTRE SESIONES..... - 80 -

INTRODUCCIÓN

El abuso de poder, transformado en violencia entre escolares, es un fenómeno extendido a lo largo de la historia y cada vez es más frecuente en los centros educativos, ya sea en educación primaria como en secundaria. Tanto la escuela como la sociedad, a través de los medios de comunicación, se están concienciando de la importancia y repercusión de este problema, buscando por todos los medios la respuesta socioeducativa que precisa.

En España, a raíz del caso Jokin (2004), un joven bilbaíno de 14 años que se suicidó por el constante acoso sufrido por sus compañeros de clase, se produjo un punto de inflexión. Surgieron distintos proyectos de prevención ante el acoso escolar, pero, al parecer, insuficientes ya que este fenómeno sigue dándose con frecuencia.

Debido a la actualidad y al interés social de la violencia derivada o producida en el ámbito escolar, bien sea por la relevancia de las agresiones sufridas, por la frecuencia en la que escuchamos estas noticias en los medios de comunicación, o por las consecuencias que sufren las víctimas, se ha decidido realizar el Trabajo Fin de Grado (TFG) sobre esta problemática, diferenciándose en este dos partes.

En la primera, presentaré una fundamentación teórica sobre la familia como **agente de socialización primarios** y su importancia como elemento preventivo de la violencia escolar.

A su vez, justificaremos la existencia del perfil del educador social dentro del ámbito formal de la educación, para prevenir y erradicar este fenómeno trabajando de manera conjunta con el resto del equipo pedagógico, ya que este fenómeno se escapa del control del profesorado al no tener las capacidades formativas necesarias para evitarlo.

Dada la complejidad del problema social que supone la violencia entre escolares, vemos necesaria la mediación entre escuela-familia así como el contexto en el que se dé.

En la segunda parte nos centraremos en una declaración de intenciones de lo que sería una propuesta de intervención¹ coeducativa basada en una actividad extraescolar destinada a alumnos de centros públicos de educación primaria de Valladolid ciudad, con el fin de reforzar desde la educación no formal y de manera practica la nueva asignatura de la LOMCE, “Valores cívicos y sociales”, persiguiendo no solo la prevención y erradicación de este fenómeno que tanta preocupación despierta, sino también que se favorezca la implicación de la familia en el desarrollo evolutivo del menor.

¹ Cabe aclarar que este proyecto es meramente teórico ya que no se llevara a la práctica por motivos temporales ya que se necesitaría de un curso escolar completo.

JUSTIFICACIÓN

Puesto que la sociedad y la familia son fenómenos dinámicos, es necesario que el sistema educativo se adapte a las necesidades sociales emergentes, de las cuales, destacaremos el de violencia y su percepción como un problema real, dentro y fuera del aula.

La violencia escolar, que se empieza a presentar en la escuela primaria, no es una conducta nueva, pero se ha hecho más evidente por la influencia de los medios de comunicación y las redes sociales. Las agresiones ejercidas por diferencias físicas, intelectuales, por motivo de género e identidad sexual, que incluyen desde burlas hasta violencia física, ocasionan, en muchos casos, que las víctimas muestren rechazo a acudir a la escuela, dándose en las situaciones más extremas casos de suicidio.

El problema se agrava al no ser algo que se detecte de forma rápida por parte del personal del centro educativo y las propias familias, ya que o bien se desconoce o se tiende a considerar estas conductas “normales”, dentro de la forma de relacionarse entre jóvenes, no interviniéndose ante la aparente naturalidad del fenómeno.

Debido a la escasez de programas teórico-prácticos con los que tratar este fenómeno desde la comunidad socioeducativa y al no poder obviar su relevancia y necesidad de resolución, vemos oportuno intervenir de manera práctica y complementaria a la educación formal, ya que por el momento, un educador social no tiene cabida en la educación primaria.

Por tanto, y debido a los cambios sociales que se reflejan en la escuela, en la familia y en la formación de individuos, vemos relevante remarcar la existencia del papel del educador social para que, junto con el resto del profesorado, diseñe actuaciones que prevengan la violencia escolar y promuevan una buena convivencia.

CAPÍTULO I. LA FAMILIA COMO PRIMER AGENTE SOCIALIZADOR

1.1 CONCEPTO DE FAMILIA

Es innegable que la sociedad, así como los individuos que la componen, tiene un gran dinamismo social. Como es lógico, el concepto de familia también lo es, siendo cada vez más difícil acuñar un término cerrado que lo defina.

Por un lado, según la OMS, entenderemos familia como

"Los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial."

Por otro lado, la Real Academia Española (RAE), mediante una serie de acepciones, señala que la familia es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, donde se incluirían el conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje.

Por último, la Comisión Nacional de la Familia (1994) la define como "Grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables".

Como hemos podido ver, el término "familia" no se limita a vínculos de consanguinidad o parentesco, sino que se añaden las relaciones afectivas posibilitando la creación de nuevos núcleos familiares que perpetúen la reproducción de unos principios y valores.

La familia es un término ligado a constantes cambios y transformaciones, siendo estos en las últimas décadas más intensos y frecuentes. Si nos basamos en el informe realizado por la Fundación FOESSA (2014) “La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica”, podemos sacar distintas conclusiones:

a) Por un lado, hablamos de las **diferencias estructurales en las tipologías familiares**:

❖ Cada vez se da más el fenómeno de la cohabitación entre parejas como “paso previo” al matrimonio, siendo éstos cada vez más tardíos. A su vez, los matrimonios civiles ganan terreno a los matrimonios religiosos.

❖ Las rupturas conyugales cada vez son más frecuentes y más tempranas. Uno de los factores influyentes son la independencia económica de la mujer.

Enfatizamos el aumento de la resolución judicial de custodia compartida como modelo de cuidado y socialización de los hijos en caso de que los hubiera. De esto deriva una tipología familiar emergente: las familias reconstruidas.

❖ A su vez, debido a la legalización del matrimonio homosexual en 2005, surgen familias homoparentales (con o sin hijos).

❖ Crecen las familias multiculturales, producto del fenómeno de la inmigración en España.

❖ Aumenta el número de familias monoparentales.

b) Por otra parte, nos encontramos con el **descenso de la natalidad**:

❖ Con la incorporación de la mujer al ámbito laboral, cada vez se tienen menos hijos y a edades más tardías. Esto se debe a la búsqueda de unas condiciones óptimas para la

crianza de los hijos, generalmente un hogar y una economía estable, siendo cada vez más complicado conseguir dichas condiciones, bien sea por falta de estabilidad socioeconómica o por la escasez de políticas sociales que favorezcan la conciliación familiar y laboral, teniendo que derivar las funciones del cuidado de los hijos a terceras personas.

1.2 SOCIALIZACIÓN EN LA FAMILIA

Según Rocher (1996) la socialización es

"El proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir" (p.134).

Para Giddens (2000) la socialización es un proceso de interacción individuo-entorno, que abarca desde el nacimiento hasta la muerte. A través de éste se condiciona la personalidad, creencias y valores, así como la autonomía, identidad propia y la capacidad de vivir en sociedad del individuo. Sin socialización no es factible el desarrollo psico-social del ser humano, ya que no se transmitirían valores, conocimientos y cultura de manera intergeneracional. Todo aquel que interviene en un proceso de socialización se le considera agente socializador, destacando entre estos la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación...

Dada la importancia de estos en este proceso, se ve necesario enfatizar los de socialización primaria, en especial, la familia, primer agente socializador del individuo.

De acuerdo con Berger y Luckman (1968), lo conocemos por socialización primaria sería la etapa introductoria del individuo en la sociedad, donde se formara a sí mismo a través de la observación e imitación de la realidad construida por los agentes socializadores, por lo tanto, la familia es de manera casi exclusiva uno de los agentes de socialización primaria.

En esta línea, tomaremos socializar y educar como sinónimos, ya que

*La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores*²

El individuo conforma parte de la unidad familiar desde que nace, configurando así su identidad, entendida como “conjunto de rasgos propios de un individuo de una colectividad que lo caracterizan frente a los demás” (RAE). Podemos destacar la importancia que se le da a la relación diádica individuo-sociedad para construir no solo nuestra identidad individual, sino también la colectiva construida en un contexto sociocultural concreto.

Cuando nacemos precisamos aprender todo lo necesario para vivir en sociedad, siendo la familia quien ayuda a configurar la identidad del menor, siendo decisiva en este proceso.

Por otra parte, no todo es responsabilidad de la familia ya que, coincidiendo con Escámez Sánchez (2015), el individuo es una agente activo en este proceso puesto que él será quien construya su propia identidad mediante las influencias de los miembros de la familia que le sirvan de referentes.

² Definición de educación. Fuente: <http://definicion.de/educacion/> , recuperado el 3 de abril de 2017

Si este proceso de socialización da un resultado positivo, el sujeto conformará una identidad adecuada para la convivencia sociocultural. Este proceso no siempre sale bien, dándose las circunstancias contrarias en caso de que éste no resultará o resultará mal, ya que se generaría deficiencias en la personalidad del individuo que dificultaría la convivencia social.

Por consiguiente, la capacidad de la familia como agente socializador del individuo es una herramienta muy útil si se lleva a cabo de una manera correcta. En el caso de que esta socialización no sea la adecuada, se podría llevar a cabo un proceso de resocialización, por el cual se intentaría la reconstrucción de dicha socialización, en parte fallida, del individuo.

Los objetivos de la socialización familiar según Arnett (1995) serían:

- ✚ **El control de impulsos,** adquirido durante la infancia y utilizado durante toda la vida, es la capacidad de regular y manejar situaciones de acuerdo a unas normas sociales.

La falta de este control se vincula con problemas a la hora de establecer relaciones sociales y conductas violentas entre otros durante las etapas vitales posteriores.

- ✚ **La internalización del sentido,** es decir, el significado que le damos a nuestra vida enfocada hacia el desarrollo personal. Aquí incluiríamos las normas sociales y los valores que nos ayudan a interpretar el mundo.

- ✚ **La preparación para adquirir roles sociales.** Entre los roles sociales, se incluirían los roles de género, a los que vamos a prestar especial atención. Para empezar diferenciaremos los términos género y sexo.

Según la OMS (2002), el fenómeno hará referencia a las diferencias de sexo basándose en factores sociales, mientras que el sexo recogerá los factores determinados biológicamente.

A su vez, cabe remarcar las dos alusiones del concepto que da la vigésimo tercera edición de la RAE de sexo:

- Sexo débil ; conjunto de mujeres
- Sexo fuerte; conjunto de los hombres

Con este tipo de alusiones se perpetúan los estereotipos de género, que son las ideas transmitidas generacionalmente sobre las características, actitudes y aptitudes de las mujeres y los hombres.

Por otro lado, volviendo al concepto de género, entendemos por roles de género una serie de comportamientos socialmente aprendidos, asociados al individuo según el sexo al que este pertenezca, formando la identidad de género del individuo.

Estos roles y estereotipos de género son construcciones sociales que se nos transmiten e interiorizamos durante el proceso de socialización, especialmente en la etapa primaria, donde incluiríamos a la escuela y la familia, perpetuándose así en el tiempo.

Pese a los grandes cambios referidos a la mujer a través de la tercera ola del feminismo, extendida desde la mitad del siglo XX hasta el presente, se sigue dando una educación diferenciada en función del sexo. En ocasiones, cuando una persona, independientemente de su género, se desvía de las conductas culturalmente aceptadas, puede sufrir cierto rechazo, dando origen a la violencia.

1.3 ESTILOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y ACOSO ESCOLAR

La socialización es un proceso interactivo, y en ocasiones inconsciente, por el cual se conforma la personalidad del niño de acuerdo a la trasmisión de una cultura, valores y conductas.

Existe una gran variedad de modelos educativos según el autor que tomemos de referencia, por lo que nos basaremos en el de Musitu y García (2001), que establecen una tipología de cuatro estilos basándose en la relación de dos dimensiones: implicación/aceptación y severidad/imposición. Estas dos dimensiones dan lugar a los siguientes cuatro estilos de socialización.

- Estilo autoritativo: En este estilo se da tanto un alta aceptación/implicación como una alta severidad/imposición. Se establece un equilibrio entre el dialogo y los castigos físicos y verbales. Por lo general, la relación padre-hijo tiende a ser positiva, premiando el dialogo y uso de la razón, sin dejar de lado las normas.
- Estilo indulgente. Los progenitores están involucrados en el desarrollo de sus hijos, abogando por el dialogo, pero con ausencia de normas y control sobre las conductas que estos ejercen con total libertad. Si estos actúan mal, se les argumenta por qué la conducta no es la correcta, pero sin consecuencias.
- Estilo autoritario. Existe una escasa implicación con el desarrollo de los niños y son muy exigentes con estos, existiendo una escasa y unilateral comunicación entre padre-hijo, así como menos empatía.
- Estilo negligente. Se tratan por tanto de un estilo caracterizado por la escasez tanto de implicación como de límites. Son agentes pasivos en el proceso de socialización de sus hijos al no vigilar su conducta ni dialogar con ellos.

Tanto los modelos de socialización dados por Diana Baumrind como los de Musitu y García son puestos en práctica de forma muy semejante por distintas familias, sin importar la cultura en la que se encuentren.

1.4 SOCIALIZACIÓN PARENTAL Y VIOLENCIA ESCOLAR

Cuando los niños entran en el proceso educativo reglado, adquieren nuevas normas y valores de las adquiridas en el núcleo familiar. Mediante la interacción con otros niños, probablemente educados en distintos estilos de socialización, se produce un choque entre las normas y valores de ambos, surgiendo así conflictos de más o menos trascendencia.

A lo largo de este trabajo, nos centraremos en un conflicto entre iguales en edades escolares en particular: la violencia escolar o bullying, un fenómeno que afecta y preocupa tanto a familias, personal del ámbito educativo, como a la sociedad en general.

De los diversos estudios realizados sobre la relación entre los estilos de socialización parental y violencia escolar³, extraemos las siguientes conclusiones:

- a) En lo que se referente al ejercicio de violencia, existe una mayor tendencia entre los estilos **autoritarios** y **negligentes**.

En el autoritario existe una contraposición, siendo uno de los modelos que más predisposición tiene al ejercicio de la violencia entre iguales, y a su vez a ser victimizado debido a la crianza en prácticas educativas muy estrictas. A diferencia de otras víctimas, éstas tenderían a presentar actitudes agresivas hacia los acosadores, denominándose víctimas agresivas.

³ Schwartz, Dodge, Pettit y Bates (2000), Diaz-Aguado (2005), Fuentes, Martínez y Navarro (2015), Suarez et al. (2015)

En los estilos familiares negligentes, al ejercerse un escaso control sobre los menores y la dificultad de establecer normas, se dan climas familiares poco favorecedores de prácticas democráticas.

- b) Sin embargo, aquellos menores que se han criado de acuerdo a unos estilos de socialización parental **autorizativos** e **indulgentes** presentan una tendencia menor al ejercicio de la violencia entre iguales.

Coincidimos con Olweus (1998) en que una buena comunicación, acompañada de muestras de afecto, en la relación paterna filial son herramientas cruciales en la socialización primaria del menor ,siempre y cuando éstas se den dentro de unos límites sin dejar de lado unas claras normas conductuales.

Concluiremos este capítulo remarcando de nuevo la importancia de la familia en la socialización de los hijos, remarcando la influencia que este proceso tiene en la formación de la personalidad del niño, así como en las formas que este tendrá de interacción con el medio que le rodea.

Debido a la pluralidad de tipologías familiares actuales en nuestro país, así como al cambio sociodemográfico que se ha producido, podemos ver una reestructuración de la familia, reflejándose en las tareas y responsabilidades de cada uno de sus miembros, donde incluiríamos el cuidado y educación de los hijos, pudiendo darse una socialización primaria inadecuada.

A su vez, como hemos expuesto con anterioridad, existe una relación entre el clima familiar y la tendencia a desarrollar conductas violentas en el ámbito educativo, afectando, por consiguiente, al progreso normal de la acción educativa.

CAPÍTULO II. LA EDUCACION SOCIAL

DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL

2.1 CONCEPTO DE EDUCACION

Según la RAE, la palabra educación deriva del latín “educatio-onis”, que significa: ¹. Acción y efecto de educar; ² Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes; ³ Instrucción por medio de la acción docente.

Construiremos nuestro propio concepto de educación basándonos en dos autores⁴:

- ✚ Coppermann lo define como "La educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí.
- ✚ Desde la perspectiva de Piaget educar es “forjar individuos, capaces de una autonomía intelectual y moral y que respeten esa autonomía del prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad.”

Así es que entendemos por educación un proceso dinámico y recíproco con el que se pretende desarrollar las capacidades intelectuales y morales de un individuo en un contexto sociocultural determinado, con el fin de dotar al individuo de diferentes herramientas que le permita interactuar con el medio que le rodea, la sociedad y los integrantes de la misma de una manera responsable. Con la educación se pretende formar personas autónomas con un pensamiento crítico y propio, siendo estas las principales

⁴ Recuperado de http://www.academia.edu/8531588/EDUCACION_Y_SISTEMAS_EDUCATIVOS_A_TRAVES_DE_LA_HISTORIA 3 de abril de 2017.

herramientas que sirvan para un desarrollo personal orientado hacia un desarrollo comunitario.

Coombs, Prosser y Ahmed (1973) con el fin de diferenciar las diversas formas de la educación, proponen la siguiente clasificación:

- ❖ *Al hablar de educación informal nos referimos exactamente al proceso a lo largo de toda la vida a través del cual cada individuo adquiere actitudes, valores, destrezas y conocimientos de la experiencia diaria y de las influencias y recursos educativos de su entorno —de la familia y vecinos, del trabajo y el juego, en el mercado, la biblioteca y en los medios de comunicación.*
- ❖ *La educación formal significa, desde luego, el «sistema educativo» jerarquizado, estructurado, cronológicamente graduado, que va desde la escuela primaria hasta la universidad e incluye, además de los estudios académicos generales, una variedad de programas especializados e instituciones para la formación profesional y técnica a tiempo completo.*
- ❖ *(...) definimos la educación no formal como cualquier actividad educativa organizada fuera del sistema formal establecido —tanto si opera independientemente o como una importante parte de una actividad más amplia— que está orientada a servir a usuarios y objetivos de aprendizaje identificables. (pp. 10-11)*

En lo que se refiere a la educación social, esta englobada dentro de la educación no formal, ya que, a pesar de los recientes avances, no está reconocida como debería en la educación reglada, por lo que actúa de manera paralela a la educación formal a través de la no formal e informal, cubriendo las necesidades que la educación formal no puede.

A continuación, a través del análisis de diferentes leyes y decretos y comparación de las funciones de unos profesionales y otros, se expondrá donde un profesional de la educación social podría englobarse dentro del ámbito educativo reglado.

2.2 MARCO LEGISLATIVO

En su primer artículo, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**,⁵ expone que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Esto implica que cualquier individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad en un entorno no discriminatorio y propicio para ello.

Como la intervención que propondremos va destinada a niños en edad escolar correspondientes a la etapa de educación primaria, es decir, de 6 a 12 años, vemos oportuno profundizar en la acción educativa.

Es competencia del Estado derivar al Ministerio de Educación la labor de establecer un modelo educativo, ajustándose a la realidad y necesidades existentes en la sociedad.

Con el fin de dar respuesta las necesidades educativas, siendo la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana vital en un estado democrático, surge una nueva ley educativa en 2013. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (de aquí en adelante LOMCE)⁵ tiene como finalidad:

“Crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social [...]

⁵ Esta Ley deroga a la Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de Mayo , de Educación (LOE)

[...]Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

Si nos basamos en la Resolución de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de la Junta de Castilla y León, podremos ver donde los educadores sociales tendrían cabida dentro del ámbito educativo reglado. A lo largo de esta resolución se habla de que son, como funcionan y como se organizan los **equipos de orientación educativa**, definidos por esta resolución como “servicios educativos compuestos por diferentes profesionales, cuyo objetivo principal es apoyar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación e intervención educativa, contribuyendo a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación educativa.”. Estos equipos se estructuran en 3 bloques:

- Equipos de Orientación Educativa de carácter general.
- Equipos de Orientación Educativa de carácter específico.
- Equipos de Orientación Educativa de carácter especializado.

Los educadores sociales se englobarían en la primera opción, ya que los miembros que integran estos equipos serían los profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa y profesores técnicos de formación profesional de la especialidad

de servicios a la comunidad⁶. Como veremos más adelante, las funciones de estos dos profesionales están estrechamente relacionadas con las funciones y competencias de los educadores sociales.

Por otro lado, a nivel nacional, desde la LOMCE se establece el concepto de convivencia escolar “como un principio y como un fin del sistema educativo, al recoger, como elementos que lo inspiran, la prevención del conflicto y su resolución pacífica”.

Si nos englobándonos en el ámbito regional, el Decreto 23/2014, el cual en su disposición final modifica el Decreto 51/2007, regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y compromiso de las familias en el proceso educativo. En su introducción se dice que

“La convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad, siendo igualmente su resultado. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad y en un verdadero reto de la educación actual en su compromiso para conseguir una sociedad mejor.

La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos. Esta preocupación viene a reafirmar la profunda convicción de que la educación en un sistema democrático

⁶ Ver anexos 1 y 2 para consultar las funciones de los profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa y profesores técnicos de formación profesional de la especialidad de servicios a la comunidad

debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios debe ir acompañado ineludiblemente del cumplimiento de los deberes hacia los demás”.

Cabe destacar la estrecha vinculación existente entre la convivencia y el aprendizaje. Deducimos que, con el fin de alcanzar un proceso educativo de mayor calidad, es necesario que, a mayores de unos buenos contenidos curriculares, se dé una buena relación dentro de la comunidad educativa, haciendo del centro escolar un espacio democrático donde , a parte de resultados académicos, premie el cumplimiento de derechos y deberes de todos sus integrantes.

Así es que prestaremos especial atención al **Título II, De la Convivencia escolar**, recogido en el Decreto 51/2007, modificado por el Decreto 23/2014. A lo largo de este título se plantean una serie de medidas innovadoras y que a los educadores sociales atañe:

1. La creación del coordinador de convivencia del centro: Según dicta la LOE, posteriormente modificada por la LOMCE, son funciones del consejo escolar, el profesorado y dirección del centro⁷ dar cobertura a los derechos y los deberes de los alumnos con el fin de lograr un clima escolar para el desarrollo de la actividad educativa.

Para llevar a cabo dichas actuaciones que favorezcan la convivencia del centro existen dos instrumentos:

➤ **El plan de convivencia** se elabora en función de las medidas que establece el consejo escolar y el claustro de profesores, donde se incluirán las características

⁷ Cada una de estas figuras tiene una serie de responsabilidades para mantener y propiciar el buen ambiente escolar. [Ver capítulo I del Título II, de La convivencia escolar del Decreto 51/2007, de 17 de mayo](#)

del centro, haciendo hincapié en las medidas de convivencia, así como los objetivos a seguir para favorecer el desarrollo del plan.

➤ **El reglamento de régimen interior** recoge los derechos y deberes de los alumnos, así como las normas de convivencia que sirvan como prevención e intervención en caso de conflictos en el centro escolar.

2. La mediación escolar enfocado hacia la resolución de conflictos de una manera pacífica utilizando como recurso humano la figura del mediador, creada con el fin de intervenir y mantener la buena convivencia.

3. Los procesos de acuerdo reeducativo, en otras palabras, modificación de conducta orientada hacia una mejor convivencia realizada por el profesorado en colaboración con los padres o tutores de los alumnos.

Estas medidas están basadas en la mejora de la convivencia que, como se ha expuesto anteriormente, se utiliza como complemento de los contenidos curriculares.


A mayores, surge, en primer lugar, con el fin de prevenir e intervenir en caso de conflictos, un mediador escolar, una de las funciones que podría a llevar a cabo un profesional de la educación social. Por último, se habla de la colaboración escuela-familia con el fin de reorientar las conductas conflictivas existentes, pudiendo esto ser también competencia de esta figura profesional: la creación de redes con el fin de producir un cambio y mejora social.


2.3 LOS EDUCADORES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

La educación social es uno de los términos más ambiguos de definir de todas las Ciencias de la Educación debido a la diversidad de prácticas profesionales.

Basándonos en los Documentos Profesionalizadores realizados por la Asociación Estatal de Educación Social, ASEDES (2007) y, dada la inexactitud del término de “Educación social”, Petrus (1997) establece dos líneas de conceptualización: la primera se basaría en el colectivo con el que se trabaja, mientras que la segunda se basa en el objetivo a conseguir con nuestra intervención socioeducativa. Aun así, desde ASEDES se define la educación social como

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos junto con acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador/a social posibilitando:

-  *La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad.*

-  *La promoción social y cultural, entendida como una apertura a nuevas adquisiciones de bienes culturales que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y de participación social.*

Por otro lado, y teniendo en cuenta a Parcerisa, Forés. y Giné (2010) entendemos la educación social como un proceso pedagógico e intencionado que persigue el desarrollo integral y la promoción de las personas. Dicho proceso es llevado a cabo por profesionales de distintos ámbitos con la finalidad de orientar, favorecer y potenciar la adquisición de conocimientos que amplíen las posibilidades educativas, laborales, de ocio

y participación social de los educandos, facilitándole una integración social plena, así como la adquisición de un rol activo en la sociedad.

Es por esto que, el educador social, presenta un perfil profesional que intervendrá de manera diádica (educador-educando/s) con el fin de promover el bienestar social y optimizar los procesos de socialización.

Por otra parte, analizando las funciones de los profesores de educación secundaria especializados en la orientación escolar y el papel de los profesores técnicos de formación profesional de la especialidad de servicios a la comunidad, y si lo comparamos con el rol del educador social, vemos como se ajustan unas funciones con otras, pudiendo este último formar parte del equipo multidisciplinar que conforma el equipo de orientación del centro educativo.

Como podemos comprobar, las funciones y competencias del educador social ([ver anexo 3](#)) englobarían las funciones de estos dos profesionales, así como las de otras figuras que conforman la comisión de convivencia, tales como la redacción, seguimiento y evaluación de los planes de convivencia ; el fomento y elaboración de medidas que favorezcan clima escolar dejando atrás los conflictos.

Analizando las funciones del educador social desde otra perspectiva y, partiendo de la distinción que hace Trilla (1993) entre educación formal, informal y no formal, se consideró durante años que educación no formal y educación social eran similares. Trilla (1993, p30, citado por Parcerisa et al 2010) entiende por educación no formal “el conjunto de procesos, medios e instituciones específicas y diferenciadamente diseñados en función de explícitos objetivos de formación o de instrucción, que no están

directamente dirigidos a la provisión de los grados propios del sistema educativo reglado”. (p.126)

Es por esto que se da forma paralela a la educación reglada, aunque dentro del ámbito educativo, se trabajan una serie de valores para el cumplimiento de derechos y deberes con el fin de dar respuesta a las nuevas demandas de la Educación formal.

En las últimas décadas se ha producido una evolución de la sociedad, presentándose así nuevas necesidades educativas. El educador social, antes englobado en los procesos de educación no formal, ha adquirido importancia en la educación formal dentro de los departamentos de orientación escolar ya que, debido a sus funciones y competencias, es un profesional formado para dar respuesta a los conflictos y situaciones que afectan a la convivencia y, por ende, al desarrollo normal del centro educativo.

Entre otras de sus funciones se encuentran:

- Ofrecer un apoyo especializado para adecuar el contexto socioeducativo con las necesidades existentes.
- Seguir y controlar las situaciones de absentismo, fracaso y violencia escolar.
- Detección, actuación y prevención de factores negativos que afecten al clima de convivencia.
- Elaborar, ejecutar y evaluar los programas de convivencia del centro.
- Establecer procesos de mediación social, familiar y escolar.
- Diseñar e implementar propuestas para fomentar las relaciones entre el centro, entorno social y familias.
- Colaborar en proyectos de educación para la salud, para la paz, en valores e igualdad.

- Crear espacio de animación y dinamización sociocultural.

El educador social es una figura relativamente nueva a la que no se la reconocen todas sus funciones, siendo estas llevadas a cabo por otros perfiles profesionales que no tienen las competencias para hacerlo, dándose situaciones de intrusismo laboral.

El educador social formaría parte del equipo multidisciplinar pudiendo asesorar, apoyar y realizar de manera conjunta las actuaciones que se precisen en cada centro con el fin de ofrecer un desarrollo integral del educando dentro y fuera del ámbito educativo.

Con todo esto, no se pretende desvalorizar a los profesionales que ya trabajan en el ámbito educativo, sino reivindicar la presencia de un educador social en este ámbito formal.

CAPÍTULO III. VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

3.1 DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

El concepto de violencia es ambiguo. Es por esto, que tomaremos el concepto de violencia dado por la OMS, que la define como

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (2002, p.3).

Así pues, la violencia suele surgir a raíz de un conflicto, definido por la RAE como “Problema, cuestión y/o materia de discusión”, implicando a dos o más personas. Deducimos de esto que es un proceso originado a raíz de una contraposición de ideas y/o intereses, siendo las conductas agresivas una forma de respuesta ante dichas diferencias.

La violencia interpersonal se puede presentar en cualquier contexto en el que dos o más miembros interactúen, sin importar la edad, sexo o demás características de los sujetos implicados.

Centrándonos en el ámbito escolar, lugar en el que los niños empiezan a interactuar entre ellos y, por consiguiente, donde surgen los primeros conflictos, nos encontramos con el maltrato o violencia entre iguales, conocido en su término anglosajón como “Bullying”⁸.

⁸ Es común considerar sinónimos bullying y violencia escolar, obviando el matiz que lo diferencia. El primer término se asocia a todas las situaciones de violencia dentro del ámbito educativo, mientras que la

La violencia escolar o bullying es un término ambiguo y difícil de definir, por lo que, a continuación, expondremos diferentes definiciones significativas.

Empezaremos con la definición dada por el psicólogo Dan Olweus (1993), por ser considerado el principal investigador del Bullying⁹, que aclara que “un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes.” (p.2)

Por otro lado, Roland y Munthe (1989) definen el bullying como “una violencia prolongada y que se repite, tanto mental como físicamente, llevada a cabo por un individuo o grupo y dirigida contra un individuo que no es capaz de defenderse ante dicha situación convirtiéndose en víctima”. (p.9). Esta definición resulta relevante ya que es la primera definición donde empiezan a valorarse, a parte de los daños físicos, los daños psicológicos que, como veremos más adelante son más nocivos y difíciles de valorar en la víctima.

Desde el punto de vista de Ortega, Del Rey, Mora-Merchán, (2001); y Ortega (2004) se añaden un par de matices a destacar:

- La agresión es ejercida por una persona o varias personas, o bien incita a otros a que la ejerzan, aumentando el aislamiento de la víctima.
- Esta violencia injustificada se basa en un abuso de poder entre agresor y víctima.

violencia escolar, se da entre todos los miembros de la comunidad escolar (alumnado, profesorado etc.) en algún momento determinado, diferenciándose del bullying en que este se da únicamente en las relaciones entre pares (alumno-alumno).

⁹En la década de 1970 realizó su primer estudio sobre este fenómeno en Noruega tras el suicidio de tres niños de edades comprendidas entre 10 y 14 años . El hecho sucedió tras haber sido víctimas de acoso escolar. A raíz de este estudio, Olweus creó un exitoso programa escolar en contra del acoso, sirviendo este de base para el desarrollo de numerosos programas para dar respuesta a este fenómeno.

Vemos importante señalar la escasez de estudios a nivel nacional que aborden el tema de la violencia escolar en España. El informe realizado por el Defensor del Pueblo en el año 2000 y ampliado en el 2007, es el único que mide la magnitud y prevalencia del acoso escolar como problema. Destacar que la última modificación es de la década pasada, habiéndose incrementado la frecuencia, intensidad y repercusión del fenómeno, por lo que las cifras recogidas por este informe están obsoletas.

Para concluir, y coincidiendo con diversos autores, remarcaremos la invisibilidad ante los adultos y la connotación negativa de este fenómeno reflejándose en tres rasgos como son la intencionalidad, la persistencia en el tiempo y el abuso de poder.

3.2 TIPOS DE AGRESIÓN

La violencia escolar o bullying es un fenómeno cada vez más usual en las aulas y difícil de detectar debido a la invisibilidad que tiene ante los padres y profesores. Aunque el tipo de agresiones más visible sea la física, se dan más tipos de agresiones, como son la verbal, psicológica y grupal entre otros.

Por otro lado, con el aumento del uso de las nuevas tecnologías, ha surgido una nueva tipología de acoso escolar más nociva y discreta ante los adultos: el cyberacoso o ciberbullying.

A través de diversos estudios como los de Martínez, (2002), Oñate y Piñuel (2006) y ANFAP (2016) podemos distinguir los siguientes tipos de agresiones:

➤ Agresión física

Esta es la forma de agresión más evidente y visible ya que el agresor pretende dañar la integridad física de la víctima en contra de su voluntad. Puede ser directa (actos físicos

contra la propia víctima, como por ejemplo golpearla) e indirecta (ejercer la violencia sobre su intimidad, sus pertenencias..., algún ejemplo serían la persecución constante).

En definitiva, este tipo de violencia consiste en una constante persecución dentro y fuera del centro educativo.

➤ **Agresión verbal y psicológica**

Es el tipo de agresión más difícil de detectar y el más perjudicial para el alumno. Al igual que el anterior, puede darse dentro y fuera del centro educativo. Este tipo de agresiones englobarían las amenazas, insultos, aislamiento..., por tanto, el daño es psicológico, viéndose repercutidos aspectos como la autoestima y la confianza en sí mismo.

Tomando como referencia el informe del Defensor del Pueblo (2007) se puede observar que casi un tercio de los menores sufría este tipo de agresión, siendo este tipo de violencia la más frecuente.

➤ **Violencia grupal**

Supone el ejercicio de violencia física y verbal en grupo, teniendo como única finalidad la marginación o exclusión de la víctima del resto de grupo. (Ej.: Ignorarlo, dejarlo en ridículo...). Como los anteriores, se ejerce tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

➤ **Acoso cibernético o cyberbullying.**

Junto con el acoso verbal, es uno de los más difíciles de detectar. Este se da fuera del centro educativo, por lo que no hay forma de controlarlo por el equipo docente.

Este tipo de acoso es relativamente nuevo. En él se usan TIC'S como redes sociales, telefonía móvil, plataformas online etc., para ejercer un acoso psicológico ininterrumpido.

3.3 AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

Tal y como se ha señalado en puntos anteriores, el bullying es un fenómeno que surge a raíz de una interacción entre dos o más miembros de la comunidad educativa basándose en el ejercicio de violencia por situaciones de abuso de poder. Cada uno de los niños implicados en dicho proceso juega un papel, distinguiéndose tres principalmente:

➤ **Agresores:**

Los agresores directos son los que ejercen la conducta violenta sobre la víctima o los que alientan a otros a hacerla (agresor social indirecto). Cuando hay terceras personas involucradas en este proceso, se provoca en la víctima aún más el sentimiento de aislamiento e indefensión.

Olweus (1998, citado en Rivera 2011) caracteriza el papel del agresor a nivel físico como poseedor de mayor fuerza física respecto a la víctima. En lo referente a los rasgos psicológicos, los agresores tienden a ser provocativos e impulsivos, con un mayor rol de dominador, tanto con iguales como con referentes de autoridad.

Son personas poco empáticas y con un grado de autoestima alto. Pese a esto, diferentes psicólogos y psiquiatras opinan que estas conductas se deben a que intentan ocultar su verdadera personalidad: ansiosa e insegura y con un umbral muy bajo de frustración. Con estas características, el agresor aumenta su estatus dentro del grupo que le apoya o encubre al ejercer tal acoso.

Si tenemos en cuenta las agresiones desde una perspectiva de género, siguiendo estudios como los de Olweus (1983) Avilés y Monjas (2002) y el Defensor del Pueblo (2007), se da una tendencia mayor en los varones. Estos se ven implicados con mayor frecuencia

este tipo de violencia, en especial de manera física y directa. Por su parte, las mujeres serán más propensas a ejercer un daño verbal, psicológico e indirecto.

Como se expuso en el capítulo anterior, el papel de la familia juega un papel fundamental en el desarrollo de conductas violentas, siendo los niños criados en un clima familiar más conflictivo, los más propensos a asumir este rol en el proceso de la violencia escolar.

➤ **Espectador:**

Quienes ejercen este rol son los que permanecen pasivos ante esta violencia, bien por miedo a ser incluidos en el círculo de victimización, o por lo que se conoce como indefensión aprendida¹⁰.

No tiene unos rasgos característicos propios ya que puede darse cualquier perfil. Por lo que este rol le interpretan los propios compañeros de clase o los adultos (personal docente /padres) al no darle la importancia que se merece.

Esta actitud conlleva al descenso de empatía y sensibilización ante el problema de los individuos, así como aumento de culpabilidad.

Frente a estas situaciones de violencia, este rol es primordial ya que, de no intervenir a tiempo, puede surgir una pasividad ante este suceso, así como una imitación de la conducta del agresor (Informe del Defensor del Pueblo (2007).

Es por esto por lo que veo necesario enfatizar que, como ya se ha demostrado, frente al acoso escolar el rol de los testigos es preventivo, siendo una de las principales “herramientas” para la erradicación del fenómeno.

¹⁰ Esta teoría define la indefensión aprendida como “el estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables...cuando no podemos hacer nada para cambiarlos, cuando hagamos lo que hagamos ,siempre sucede lo mismo” (Seligman, 1975)

De los diferentes protocolos de actuación, destacaremos el método finlandés KIVA, el cual se centra en los espectadores de este proceso, sin dejar de lado a los agresores y a las víctimas. Este protocolo pretende fomentar un cambio en la actitud de los alumnos que participan de manera indirecta en el proceso, para que ellos mismos establezcan un buen clima de convivencia en el contexto educativo. A su vez, mencionar que la aplicación de este método ha reducido de manera significativa el acoso escolar en los centros escolares. Por último, en el ámbito nacional, cabe mencionar la campaña de MEDIASET “[Se buscan #valientes](#)”, que al igual que el método KIVA, tiene como fin la concienciación de los menores que ejercen este rol y permanecen pasivos ante el acoso.

➤ **Víctima:**

Son aquellos que reciben de sus iguales y de forma directa la violencia. Citando de nuevo a Olweus (1993 y 1998) este perfil tiende a presentarse en ambos sexos por igual. En general, se caracterizan por presentar rasgos físicos más débiles que los de los agresores, mientras que a nivel psicológico sufren ansiedad, inseguridad y baja autoestima. Tienen a ser más precavidos y tranquilos. Dentro del centro educativo suelen encontrarse solos y presentan una actitud de rechazo ante sucesos violentos así como el uso de la misma.

Dentro de las víctimas hay que remarcar la existencia de la víctima sumisa o pasiva, es decir, la que presenta un grado de indefensión aprendida tal que no muestra ninguna intención de defenderse (Olweus 1978).

Dichas características empeoran según va aumentando el poder del agresor, provocándose un proceso de retroalimentación del que resulta complicado salir. Si la situación se prolonga, pueden aparecer ideas suicidas.

Los efectos de este fenómeno sobre el agredido serán más graves cuanto más se alargue el proceso de victimización. Algunos de estos son:

- Cuadros depresivos. Con el paulatino descenso de la autoestima y el aumento de su aislamiento, es probable que aparezcan síntomas depresivos. Esta situación puede desembocar en comportamientos autodestructivos tales como autolesiones, e incluso ideas de suicidio.
- Descenso en el rendimiento académico. El acoso escolar puede desmotivar al menor, haciendo que este vea el centro educativo y sus estudios como algo tóxico, queriendo abandonarlo rápidamente.
- Problemas psicológicos de larga duración si no se ofrece una solución rápida y eficaz. Ante esta situación pueden aparecer trastornos vinculados con la ansiedad o el estrés entre otros trastornos emocionales. Es frecuente que debido al tiempo en el que este abuso se ha dado aparezcan sentimientos de culpa y responsabilidad.
- El consumo y abuso de sustancias es un factor de riesgo para los adolescentes utilizado como forma de evadirse de los problemas, y, en caso de sufrir Bullying, paradójicamente, aumentándolos.
- Problemas físicos como migrañas, problemas digestivos, trastornos del sueño, ...
- Dificultades de desarrollo social¹¹, lo que influirá en la capacidad de establecer relaciones personales y sociales en un futuro a las que, de manera probable, se les tenga fobia.

¹¹ Basándonos en algunos estudios, los menores que han sufrido acoso escolar tienen una mayor tendencia a sufrir acoso en el ámbito laboral.

3.4 FASES DEL ACOSO

Ante el fenómeno del acoso escolar se han realizado diversas investigaciones en las que se han establecido diferentes fases. Es por esto que nos basaremos en las señaladas por Oñate y Piñuel (2007) en el Informe Cisneros X¹².

➤ **Fase 1: Incidentes críticos**

El bullying suele empezar espontáneamente. Se da un cambio inesperado marcado por un hecho puntual de envidia o rivalidad en la relación del agresor y la víctima, derivando en un proceso automático de acoso.

➤ **Fase 2: Acoso y estigmatización escolar**

Las conductas se repiten, produciéndose la indefensión aprendida en la víctima. Es probable que el acosador arrastre a otros compañeros, de manera que exista un grupo que actúe de forma perjudicial para una misma persona, generando aislamiento a la víctima.

Los “seguidores” del agresor, por tanto, pasan de ser testigos a participantes en este proceso de acoso escolar, haciéndole creer a la víctima que él se ha buscado esta situación. Esto genera impunidad para los acosadores y sentimiento de culpa para las víctimas.

➤ **Fase 3: Creación de un chivo expiatorio**

Cuando los padres o profesores detectan el problema, suele ser demasiado tarde, aumentándose la probabilidad de confundir el diagnóstico de daños psicológico a causa del acoso a un trastorno del propio niño que nada tiene que ver con éste. Por tanto, es

¹² Pese a la existencia de diferentes fases, cabe hacer incidencia en que cada caso de violencia entre iguales, dentro del ámbito escolar es diferente, variando el número de fases, su duración etc.

demasiado tarde cuando las víctimas son reconocidas como tal y reciben la atención necesaria.

➤ **Fase 4: Victimización a largo plazo**

Cuando el acoso no es detectado a tiempo y/o no se interviene correctamente, el daño se cronifica, haciendo del centro escolar un lugar hostil para la víctima. Llegados a este punto, se opta por sacar a la víctima del centro educativo (mientras los acosadores siguen impunes).

A la hora de hablar de acoso escolar es importante tener en cuenta todos los roles, ya que desde las intervenciones planteadas tendremos que prevenir, formar y reforzar distintas habilidades sociales, valores y patrones conductuales en todos los agentes implicados en este proceso. El bullying afecta a todos los miembros de la comunidad educativa e influye negativamente en el clima social de la escuela y en el ambiente de aprendizaje.

CAPITULO IV. PROPUESTA DE INTERVENCION

4.1 JUSTIFICACIÓN

Debido a la nueva realidad se precisan resocializaciones constantes puesto que las necesidades existentes en el ámbito familiar y educativo sufren modificaciones transformando las situaciones, antes entendidas como normales, en otras que ya no lo son. Como educadores sociales, tenemos las competencias para dar a la sociedad recursos con los que poder prevenir y/o solucionar con éxito dichas situaciones que afecten a los procesos sociales en general, y, en este caso, a la familia y a la escuela, en los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

Tal y como hemos visto, la relación que tiene el fenómeno de acoso entre iguales con el estilo de socialización familiar es un factor a tener en cuenta, por lo que consideramos que debería existir una mayor **alianza escuela-familia**, reflejado en un trabajo conjunto para dar respuesta a dicho fenómeno debido a la relevancia social que está adquiriendo.

Pese a que los Informes Escolares de Convivencia en Castilla y León de los dos últimos cursos expresan que la convivencia es, en general buena, siguen dándose casos de violencia escolar.¹³

Así pues, debido a los nuevos acontecimientos que afectan al ámbito educativo, donde incluiríamos la reforma educativa, surge “**Valores Sociales y Cívicos**”, una asignatura alternativa a la Religión que tiene como fin formar a los menores en un contexto de respeto y tolerancia, fomentando así la participación individual y grupal, teniendo como

¹³ Este [informe](#) ofrece propuestas de mejora para la convivencia escolar, funciones que corresponderían a un educador social como integrante del equipo multidisciplinar del Departamento de Orientación Educativa.

resultado la creación de una sociedad democrática. Los fines que persigue dicha asignatura se lograrán con una buena educación emocional que conforme la propia identidad y dote a los menores de habilidades sociales y comunicativas, viéndose reflejado en el establecimiento de unos valores que se puedan aplicar en las distintas relaciones interpersonales y por ende, en la mejora de la convivencia escolar.

Puesto que los valores que se precisan inculcar pueden no ser suficientes si estos son meramente teóricos, se necesitará trabajar de manera conjunta con familias y contexto escolar, es decir, con el entorno próximo del menor.

Entre las actuaciones del educador social, encontramos la formación y mediación con y en el contexto sociocultural, teniendo como finalidad su mejora (Parcerisa et al. 2010).

Por tanto, nuestra intervención podría tener varias líneas de actuación:

- ✚ Por un lado, nos encontraríamos con la formación de formadores, destinada a **maestros** y centrada en como impartir los contenidos curriculares de dicha asignatura ya que, como ya hemos expuesto, muchas veces la falta de competencias hacen de esta una tarea ardua.
- ✚ Otra línea de actuación sería la educación no formal. A través del AMPA, y en forma de **escuela de padres**, se pretende dotar a éstos con las competencias de la asignatura, teniendo como fin implicar a las familias en el proceso educativo y en la prevención del fenómeno de la violencia escolar, reforzar la inteligencia y educación emocional de los menores, fomentando a su vez el clima de convivencia familiar.
- ✚ Por último, englobados también en la educación no formal, está la formación de **menores** a través de una actividad extraescolar. En ella se reforzará la asignatura

“Valores Sociales y Cívicos” de manera más práctica, añadiendo la mediación como elemento novedoso.

Nuestra intervención, aunque de manera transversal comprende las tres, se centrará en la última línea de actuación, la formación de menores mediante una actividad extraescolar. Bajo el nombre de “**Conviviendo**” se dará cobertura a los principales agentes de socialización (escuela, familia y relaciones entre iguales) previniendo conductas violentas, el fomento de la participación e implicación de las familias, tanto en este fenómeno como en el proceso educativo, mejorando la relación familia y escuela y, por tanto, la convivencia escolar.

4.2 CONTEXTUALIZACIÓN

Al igual que en los cursos escolares anteriores, tal como refleja la Tabla 1, Valladolid es la segunda provincia de la Comunidad Autónoma (por detrás de Burgos) con mayores casos de bullying según Informe del curso 2015-2016 de Convivencia en los centros de Castilla y León.

Tabla1. Acoso e intimidación (Bullying) por provincias

PROVINCIA	POSIBLE ACOSO		BULLYING		TOTAL	
	CASOS	CENTROS	CASOS	CENTROS	CASOS	CENTROS
ÁVILA	30	7	2	1	32	7
BURGOS	54	27	14	9	68	31
LEÓN	44	21	10	5	55	21
PALENCIA	22	10	3	3	25	10
SALAMANCA	28	16	10	6	38	17
SEGOVIA	17	11	3	3	20	12
SORIA	4	4	1	1	5	5
VALLADOLID	60	28	13	8	72	31
ZAMORA	2	2	0	0	2	2
TOTAL	261	126	56	37	317	136
Centros con casos de posible acoso y de acoso confirmado (bullying)						12,40 %

Fuente: Informe del curso 2015-2016 de Convivencia en los centros de Castilla y León (p.20)

Si nos basamos en el Informe Cisneros VII “Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, ESO y bachiller”, encontramos que uno de los periodos educativos en los que la violencia escolar es más frecuente es entre 2º y 4º de educación primaria.

Es por lo expuesto a lo largo de este apartado que, con el fin de prevenir la violencia entre escolares, nuestra intervención se centrará en grupos de máximo 12 alumnos¹⁴ del segundo y tercer ciclo de educación primaria (8-12 años) mediante una actividad extraescolar, y por ende voluntaria, con la que se pretende dotar de una buena educación emocional y mediación escolar.

Nuestra intervención se realizará con los alumnos de los centros públicos de un barrio de Valladolid, ubicado en el extrarradio de la ciudad. Demográficamente hablando, la población de la zona es, por lo general, obrera contando con la presencia de un 15% de población inmigrante.

4.3 OBJETIVOS

- Prevenir el bullying en los alumnos de Educación Primaria para mejorar la convivencia.

Objetivos específicos

- ❖ Potenciar las relaciones interpersonales de los destinatarios basándonos en valores que favorezcan una buena convivencia
- ❖ Fortalecer las competencias de educación emocional de los menores.

¹⁴ En caso de existir una demanda superior a 12 alumnos, se reestructurara el grupo de la manera más homogénea posible de acuerdo a la edad y curso escolar de los destinatarios.

- ❖ Reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos

4.4 DISEÑO DE INTERVENCIÓN

4.4.1. Metodología

La intervención que se llevará a cabo seguirá una **metodología socializadora** ya que se persigue un fin común, precisando de una interacción y corresponsabilidad entre los usuarios. Esto tiene como base la prevención de un problema social, como es la violencia escolar, favoreciendo las competencias emocionales (Saber hacer, Saber ser, Saber estar y Saber convivir) a través del modelo aprender-haciendo.

Puesto que los usuarios serán agentes activos que estarán implicados en el proceso de aprendizaje-re aprendizaje, contaremos con una **metodología activa y participativa**, por lo que formaremos al profesorado y familiares, favoreciendo así el aprendizaje y la adquisición de competencias de inteligencia emocional para que, más adelante, ellos mismos puedan ser los encargados de instruir a los alumnos, trabajando el mismo fin común.

Con este proceso de aprendizaje se pretende implicar a todos los miembros de la comunidad educativa teniendo como fin desarrollar potenciar la colaboración de los escolares por un fin común como es la mejora del clima de convivencia, tanto dentro como fuera de las aulas y en los distintos núcleos familiares, dando solución a los problemas que vayan apareciendo a lo largo del proceso y su posterior aplicación en las situaciones pertinentes, por lo que emplearemos una **metodología contextualizada y creativa**.

No debemos olvidar que en el trabajo con personas cada cual tiene sus capacidades y ritmos de aprendizaje, por lo que se seguirá una **metodología flexible e integradora** en la que los factores de cada individuo se tengan en cuenta. Con esto se crea un clima educativo propicio, donde la comunicación será un elemento esencial, favoreciendo el diálogo y la retroalimentación entre educador-educando.

Con esta intervención, que englobaría escuela-padres-menores, se favorecen las interacciones grupales e individuales, promoviendo así un compromiso social y una **metodología transformadora**.

Por último, y con el fin de mejorar la motivación del proceso, contaremos con una **metodología lúdica**, ya que, al tratarse de niños de educación primaria, tendremos que utilizar técnicas vinculadas al juego, permitiendo así favorecer el proceso de aprendizaje y la interiorización del contenido. Este les será de utilidad para la construcción de individuos con una buena educación emocional que les sirvan como herramientas para la prevención y mediación ante el fenómeno del acoso escolar.

4.4.2. Condiciones espacio-temporales

Dimensión espacial

Nuestra intervención se llevará a cabo en un aula proporcionada por un colegio de la zona, bien iluminada, a poder ser con iluminación natural, con tamaño suficiente para que los grupos de niños, se encuentren cómodos.

Al tratarse de un espacio público, el centro se encuentra adaptado en cuanto a accesos y movilidad se refiere, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

Dimensión temporal

“Conviviendo” será una actividad que se impartirá desde octubre de 2017 hasta mayo de 2018, respetando el calendario académico vigente en Valladolid. El horario será los martes y los jueves de 5 a 6 pm, siendo la duración aproximada de las sesiones una hora.

La educación emocional está compuesta por distintas competencias relacionadas con el conocimiento y expresión de las emociones, así como distintas habilidades sociales y comunicativas. La suma de las competencias de educación emocional tiene como resultado la creación de las bases en las cuales se debe apoyar un mediador escolar. Es por esto que, como veremos en el cronograma, se actuará en base a los siguientes bloques temáticos, donde cada uno de ellos recoge una serie de conceptos a trabajar.

BLOQUE TEMATICO 1. Educación Emocional¹⁵	BLOQUE TEMATICO 2. Mediación Escolar
<ul style="list-style-type: none">➤ Conciencia emocional➤ Autonomía emocional➤ Regulación emocional➤ Habilidades sociales➤ Competencias para la vida y el bienestar	<ul style="list-style-type: none">➤ Conflictos<ul style="list-style-type: none">❖ Causas❖ Etapas del conflicto❖ Estilos de gestión del conflicto➤ Intervención mediadora<ul style="list-style-type: none">❖ Mediación: conceptos básicos.❖ El mediador<ul style="list-style-type: none">• Funciones• Responsabilidades.❖ Búsqueda de soluciones➤ Resolución de conflictos

¹⁵ Según Bisquerra y Pérez, 2012

Durante el primer trimestre los contenidos serán exclusivamente del primer bloque temático, de tal manera que se asiente una base que nos servirá para una mejor interiorización del segundo bloque. Durante el segundo y tercer trimestre se conjugarán de manera intermitente ambos bloques temáticos, dedicando las sesiones de los martes a la educación emocional y las de los jueves a mediación escolar, para reforzar y complementar lo aprendido a lo largo del primero, logrando así una mayor interiorización de los contenidos.

CRONOGRAMA

Octubre				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Noviembre				
L	M	X	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

Diciembre				
L	M	X	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Enero				
L	M	X	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Febrero				
L	M	X	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28		

Marzo				
L	M	X	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

Abril				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

Mayo				
L	M	X	J	V
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	28	30	31	

Educación emocional
Mediación escolar

4.4.3. Recursos

Materiales

El aula en la que realizaremos la intervención, al ser cedida por el centro correspondiente, dispone todo el mobiliario necesario para dar cobertura a los 12 alumnos.

A mayores del mobiliario, se precisará de material informático, siendo este un ordenador y un proyector para reforzar el proceso de aprendizaje con los pertinentes materiales audiovisuales.

En lo que a material de papelería se refiere, utilizaremos sacapuntas, reglas, tijeras así como una carpeta por alumno.

➤ Materiales fungibles:

Se requieren folios, lápices, gomas, rotuladores, papel continuo y demás material fotocopiable, así como los elementos especificados de cada actividad.

Recursos humanos

Esta actividad extraescolar será desarrollada por **un educador social** por cada grupo de alumnos, trabajando de manera conjunta **el coordinador de convivencia del centro** de la zona, así como los profesores de “Valores Sociales y Cívicos”, ofreciendo un feedback entre profesionales, favoreciendo así el fin último de la intervención.

Por un lado, serán funciones del educador social la coordinación y correcta aplicación de dicha actividad, así como su evaluación a corto y medio plazo.

Por otro lado, para la evaluación a largo plazo se precisa de la ayuda del coordinador de convivencia del centro, ya que al ser el encargado de redactar en informe de convivencia,

valorará el alcance de nuestra intervención durante el curso escolar vigente y los posteriores.

Recursos económicos

Para la sufragar los gastos de esta actividad contaremos con la subvención de la Junta de Castilla y León regulada por la Orden EDU/1178/2010, de 16 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar a las asociaciones de madres y padres de alumnos de Castilla y León.

Con esta subvención se financian los gastos relacionados con la adquisición de material informático y de oficina para la realización de actividades extraescolares dirigidas a la comunidad educativa y que fomenten la colaboración entre la familia y el centro educativo con el fin de dar coherencia y continuidad a ambas actuaciones.¹⁶

A su vez, los gastos económicos que supone el sueldo de una educadora social se abonarán en su totalidad por el AMPA en colaboración con el centro cívico de la zona, subvencionado por el Ayuntamiento de Valladolid.

¹⁶ Recuperado de <http://www.educa.jcyl.es/es/becas-asociaciones/actividades-mantenimiento-gastos-corrientes-funcionamiento>- el 6 de mayo de 2017.

4.4.4. Desarrollo de las actividades

Como ya hemos indicado en la temporalización, los temas de las sesiones se repetirán de manera cíclica, por lo que plantearemos lo que serán dos sesiones de cada tema a tratar en primera instancia, sirviendo la evaluación de las primeras actividades para organizar y poner en práctica las siguientes.

SESION 1. Educación emocional		
Nombre de la actividad		La historia del ratón y el gato
Duración		15 minutos
Objetivos		Fortalecer las competencias de educación emocional de los menores
Contenidos		La empatía, roles de poder y la expresión emocional
Recursos	Materiales	La historia del ratón y el gato
	Humanos	Una educadora social que guíe la actividad
Desarrollo de la actividad		<p>1. Cuando este el aula en silencio, el educador empezara a leer la siguiente historia con voz tranquila y suave:</p> <p><i>Cierra los ojos e imagina que abandonas esta sala y caminas por una cera muy larga. Llegas ante una vieja casa abandonada. Ya estás en el pasillo que conduce a ella. Subes las escaleras de la puerta de entrada. Empujas la puerta que se abre chirriando...entras y recorres con la mirada el interior de una habitación oscura y vacía.</i></p> <p><i>De repente, una extraña sensación te invade. Tu cuerpo empieza a tiritar y a temblar. Sientes que te vas haciendo cada vez más</i></p>

pequeña. Ya no llegas más que a la altura del marco de la ventana. Continúas disminuyendo hasta el punto que el techo ahora parece muy lejano, muy alto. Ya sólo eres del tamaño de un libro y continúas empequeñeciéndote. Te das cuenta entonces de que has cambiado de forma. Tu nariz se alarga cada vez más y tu cuerpo se cubre de vello. En este momento está a cuatro patas y comprendes que te has convertido en ratón. Miras a tu alrededor desde esa situación de ratón. Estás sentada en un extremo de la habitación. Después ves moverse la puerta ligeramente. Entra un gato. Se sienta y mira a su alrededor muy lentamente con aire indiferente. Se levanta y avanza tranquilamente por la habitación. Te quedas inmóvil, petrificada. A los gatos les gusta comer ratones. Oyes latir tu corazón. Tu respiración se vuelve entrecortada. Miras al gato y acaba de verte y se dirige hacia ti. Se acerca, lentamente, muy lentamente. Se para delante de ti y se encoge.

¿Qué sientes en este preciso momento? ¿Qué alternativas tienes? ¿Qué decides hacer?

Justo en el momento en que el gato se dispone a abalanzarse sobre ti, su cuerpo y el tuyo comienzan a temblar. Sientes que te transformas de nuevo. Esta vez creces. El gato parece volverse más pequeño y cambia de forma. Tiene el mismo tamaño que tu... y ahora ya es más pequeño... El gato se transforma en

	<p><i>ratón y tú eres un gato.</i></p> <p><i>¿Cómo te sientes ahora que eres más grande y que no estás acorralada?... ¿Qué te parece el ratón?... ¿Cómo se sentirá el ratón?... Y tu ¿qué sientes ahora?... Decide lo que vas a hacer e imagina que lo haces... ¿Cómo te sientes ahora?...</i></p> <p><i>La transformación vuelve a comenzar. Cada vez creces más. Poco a poco vas recobrado tu tamaño habitual. Ahora ya eres tú misma. Sales de la casa abandonada y vuelves a esta sala... Abres los ojos y miras a tu alrededor... "</i></p> <p>2. Para terminar, se debatirá sobre lo que cada participante ha sentido y se hablará del concepto de empatía.</p>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debate y respuestas dadas a lo largo de la actividad. ✓ Observación no participante apoyada en un registro. (ANEXO 5)
FUENTE	<p>http://dinamicasdejuego.blogspot.com.es/2012/03/el-gato-y-el-raton.html</p>

SESION 1. Educación emocional		
Nombre de la actividad	El bazar de las emociones	
Duración	40 minutos	
Objetivos	Fortalecer las competencias de educación emocional de los menores	
Contenidos	Las emociones primarias y la regulación emocional	
Recursos	Materiales	Tarjetas de las emociones, papel y bolígrafo
	Humanos	Una educadora social que guíe la actividad
Desarrollo de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponemos las sillas de los participantes, incluido el educador, en un círculo facilitando la sensación de igualdad con el resto de usuarios. 2. El educador recuerda cuales son las emociones primarias y algunas de las secundarias, así como los pensamientos en los que estas pueden derivar. 3. El profesional, que ha hecho tarjetas de cada emoción trabajada, baraja y coloca boca abajo las mismas. 4. Cada participante, incluido el mismo, cogerá una tarjeta. 5. El educador inicia la actividad, leyendo en voz alta que emoción le ha tocado y explica al resto alguna situación dentro del aula en la que haya sentido esa emoción. 6. Cuando ya haya contado su experiencia, deja la tarjeta boca debajo de nuevo, y continua quien está a su izquierda, y así sucesivamente hasta que se terminen las tarjetas. 	

	7. Cuando termina la actividad, se reparte una ficha de evaluación que cada uno tiene que rellenar.
Evaluación	✓ Observación no participante apoyada en un registro ✓ Ficha de la actividad (VER ANEXO 6.1)
FUENTE	http://justificaturespuesta.com/el-bazar-de-las-emociones-propuesta-de-actividad/

SESION 2. Educación emocional		
Nombre de la actividad	El trueque de un secreto	
Duración	40 minutos	
Objetivos	Fortalecer las competencias de educación emocional de los menores	
Contenidos	La empatía y la expresión emocional	
Recursos	Materiales	Papel y bolígrafo
	Humanos	Una educadora social que guíe la actividad
Desarrollo de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reparte un folio a cada participante. 2. Los participantes describen en la hoja una emoción negativa que sienta y que no le gustaría exponer oralmente. 3. Una vez escrito, todos los participantes doblan la hoja de la misma forma. 4. El educador las recoge, las mezcla y reparte a cada participante una al azar. 5. Cada participante deberá sentir como suyo el problema 	

	<p>de la hoja que le haya tocado y esforzarse por comprenderlo.</p> <p>6. Uno por uno los participantes leerán en voz alta el problema que hay en su hoja como si fuera suyo, proponiendo una solución al mismo.</p> <p>7. El resto de los participantes, cuando se termine la exposición de todos los problemas y sus respectivas soluciones, podrán dar las soluciones que ellos creen correctas con el fin de generar debate.</p> <p>8. Para terminar, se pasará una ficha con una serie de preguntas que cada participante ha de responder.</p>
Evaluación	<p>✓ Observación no participante apoyada en un registro</p> <p>✓ Ficha de la actividad (VER ANEXO 6.2)</p>
FUENTE	<p>http://orientafer.blogspot.com.es/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html</p>

SESION 2. Educación Emocional		
Nombre de la actividad	Dinámica del ovillo	
Duración	20 minutos	
Objetivos	Fortalecer las competencias de educación emocional de los menores	
Contenidos	Autoconcepto, autoestima	
Recursos	Material	Un ovillo de lana
	Humanos	Una educadora que guíe la actividad

Desarrollo de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos y el educador se sientan formando un círculo en el suelo. 2. Una vez que estamos en círculo, antes de lanzar el ovillo a otro compañero, debemos decir en alto a todo el grupo una cualidad positiva nuestra. 3. Lanzamos el ovillo, con cuidado de no hacer nudos, manteniendo la hebra de lana sujeta con nuestro dedo. 4. El proceso se repite hasta que todos los alumnos hayan recibido el ovillo dos veces.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación no participante apoyada en un registro. ✓ Ficha de la actividad (VER ANEXO 6.3)
FUENTE	http://orientafer.blogspot.com.es/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html

SESION 1. Mediación Escolar		
Nombre de la actividad	Completa la historia	
Duración	20 minutos	
Objetivos	Reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos	
Contenidos	La regulación emocional y resolución de conflictos	
Recursos	Materiales	Papel y bolígrafo
	Humanos	Una educadora social que guíe la actividad

<p>Desarrollo de la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada alumno se sienta en su silla con una mesa cerca donde poder completar la historia que a continuación el educador va a contar: <i>Va Jorge muy contento por el parque, cuando de repente ve a Sonia viniendo en su misma dirección con cara de enfadada. Jorge no sabe que la pasa. Cuando ya están juntos, Sonia inmediatamente comienza a gritar, diciéndole que está enfadado con él porque la ha hecho pasar vergüenza delante de sus compañeros de clase, y que él tiene la culpa de todo lo que le pasa. Entonces Jorge... ”.</i> 2. Cuando termina la actividad, cada uno completa la historia como reaccionaria. 3. Se comenta en clase y sacan las conclusiones pertinentes.
<p>Evaluación</p>	<p>✓ Observación no participante apoyada en un registro</p>
<p>FUENTE</p>	<p>https://psicologiaymente.net/psicologia/actividades-trabajar-emociones</p>

<p>SESION 1. Mediación Escolar</p>	
<p>Nombre de la actividad</p>	<p>Defender tus propios derechos</p>
<p>Duración</p>	<p>40 minutos</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Asertividad, resolución de conflictos.</p>

Recursos	Material	No es necesario ningún material.
	Humanos	Una educadora que guíe la actividad
Desarrollo de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. La educadora explica los estilos de conducta (pasivo, agresivo y asertivo) y sus respectivas ventajas y desventajas. 1. Luego divide la clase en grupos de 3 o 4 alumnos. A cada uno de los grupos le corresponde preparar una de las situaciones que se presentan a continuación utilizando los tres estilos de comportamiento: <ol style="list-style-type: none"> a) Debes acercarte a las dos personas que están delante de ti en el cine para decirles que no puedes escuchar, porque ellos están hablando. (estilo asertivo) b) Tu grupo de compañeros se reúne en los recreos y en esta ocasión deciden ofrecerte para que fumes. Pero a ti no te interesa.(estilo pasivo) c) Uno de tus profesores suele llegar tarde a clase, para reponer este tiempo toma 10 min. del recreo. Tu grupo de amigos está incómodo con esta situación y deciden hablar con el profesor. (estilo asertivo) 2. Cuando las interprete acciones terminan, se abre un debate en el que se valoran los tres estilos con el fin de ver como el estilo asertivo es mejor. 	
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación no participante apoyada en un registro ✓ Se propone una actividad entre sesiones donde poder ver 	

	el avance e interiorización de los contenidos. (VER ANEXO 7)
FUENTE	http://orientafer.blogspot.com.es/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html

SESION 2. Mediación Escolar		
Nombre de la actividad	Role playing	
Duración	1 hora.	
Objetivos	Reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos.	
Contenidos	Los conflictos, la búsqueda de soluciones y mediación.	
Recursos	Materiales	Papel y boli.
	Humanos	Una educadora social que ejerza de guía.
Desarrollo de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Previamente, antes de iniciar el role playing, se explicaran los conceptos sobre los que se va a trabajar. 2. A continuación, se colocan tres sillas en la parte delantera de la clase haciendo un triángulo. En las sillas de los laterales se sentaran los alumnos que vayan a interpretar los papeles de las partes enfrentadas. En la silla del medio, se pondrá el que vaya a tener el papel del mediador. 	

	<p>3. Se interpretaran situaciones planteadas tanto por los alumnos como por el educador, teniendo como fin orientar a la mediación en los conflictos de la vida cotidiana de los usuarios.</p> <p>4. Cada uno de los “actores” tendrá que ejercer el rol asignado, siempre con ayuda del educador.</p>
Evaluación	Observación no participante apoyada en un registro
FUENTE	Elaboración propia a raíz de la experiencia propia durante la asignatura “ Técnicas de mediación social”

4.5 EVALUACIÓN

Como ya se especificó anteriormente, partimos de la asignatura “Valores sociales y cívicos”, por lo que se tiene una base teórica adquirida en la educación formal.

En primer lugar, se realizaría una **evaluación inicial (VER ANEXO 4)** que constará de dos partes:

- ❖ Con el fin de conocer lo que los usuarios consideran convivencia, así como la importancia que la dan y las expectativas que tienen respecto a la actividad extraescolar “Conviviendo”, se realizará un cuestionario abierto para recoger dicha información.
- ❖ Por otro lado, para saber cuáles son los aspectos a mejorar y, basándonos en el “Cuestionario de Fortalezas VIA para niños” de Seligman (2002) y las Escalas Multidimensionales Parte Cognitiva (EMES-C) y Parte Motora (EMES- M) de Caballo (1987), se ha planteado un cuestionario cerrado, donde se podrá recoger las habilidades y competencias en las que los usuarios tienen menor dominio, con el fin de dedicarlas la atención necesaria.

Durante las sesiones el profesional llevará a cabo una **evaluación por observación no participante**, donde, a través de una hoja de registro, anotaremos en cada sesión la evolución que se va dando en cada usuario. Además, como se puede ver en el desarrollo de la intervención, con cada sesión se destina un tiempo a la **reflexión** de los contenidos vistos para determinar si han comprendido bien lo que se ha trabajado.

Al finalizar cada trimestre se realizará una **evaluación de retroalimentación** donde se valorará de manera conjunta si la intervención ha cumplido las expectativas, tanto en los alumnos como en los padres y profesores, aceptándose propuestas de mejora.

A su vez, se llevará a cabo un **teatro-foro** como actividad trimestral, donde se podrá ver la puesta en práctica de todos los contenidos relacionados con la educación emocional y mediación escolar vistos a lo largo de este tiempo, evaluando si han adquirido correctamente los conocimientos impartidos.

Partiendo de las técnicas de evaluación anteriores, el educador encargado del grupo llevará a cabo la siguiente **evaluación por objetivos** con el que valorarán si se han cumplido los objetivos planteados y en qué medida.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	ACTIVIDADES
<p>Prevenir el bullying en los alumnos de Educación Primaria para mejorar la convivencia.</p>	<p>Potenciar las relaciones interpersonales de los destinatarios basándonos en valores que favorezcan una buena convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Su participación en el grupo es activa. - Asume sus responsabilidades. - Demuestra interés en el desarrollo de las sesiones. - Sus intervenciones son acordes al tema a trabajar en cada sesión. - Se relaciona con respeto con el resto de sus compañeros 	
	<p>Fortalecer las competencias de inteligencia emocional de los menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es autocritico consigo mismo. - Identifica y maneja sus emociones positivas y negativas. - Demuestra habilidad para controlar sus sentimientos. - Regula y expresa de manera correcta sus emociones, - Muestra empatía ante los sentimientos de sus compañeros - Tiene capacidad de escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La historia del ratón y el gato. ➤ El trueque de un secreto. ➤ Dinámica del ovillo. ➤ Teatro-foro

		<ul style="list-style-type: none"> - Actúa de manera asertiva - Ve reforzada su autoestima cuando interviene en el grupo. 	
	<p>Reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos</p>	<p>Ha adquirido las habilidades necesarias para hacer frente a los conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica los conocimientos adquiridos para negociar la solución del problema. - Maneja bien las situaciones de conflicto. - Propone e implementa ideas para la resolución de sus problemas. - Es capaz de pedir ayuda si no sabe resolver el problema. - Alcanza acuerdos de manera asertiva - Propone soluciones acordes al grupo - Es capaz de intervenir ante el conflicto de otros compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Completa la historia ➤ Defender tus propios derechos ➤ Role playing

Fuente: Elaboración propia

4.6 CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA

“Conviviendo”, que pretende ser una intervención realista, persigue dar refuerzo a la educación reglada con el fin de mejorar la convivencia entre escolares.

Como dicha propuesta es meramente teórica, debido a que la aplicación de la programación planteada englobaría un curso escolar completo, no podremos ver los resultados de nuestra intervención hasta el inicio del próximo curso, viéndose reflejado en el informe de convivencia realizado por el equipo de orientación de los centros educativos correspondientes.

Los resultados esperados han de corresponderse con el logro de una puntuación mínima de 4 sobre 5 en la evaluación por objetivos que se llevará a cabo en las distintas sesiones, donde, a través de una observación no participante basada en un registro compuesto por distintos ítems, se da respuesta a los objetivos específicos, siendo estos: **potenciar las relaciones interpersonales de los destinatarios basándonos en valores que favorezcan una buena convivencia; fortalecer las competencias de educación emocional de los menores; reforzar la enseñanza y aplicación de técnicas de mediación escolar como mejor alternativa para la resolución de conflictos.**

El alcance de dichos objetivos servirá para **prevenir el bullying en alumnos de Educación Primaria para mejorar la convivencia**, que es el fin último que se plantea dicha intervención.

Por último, pese a que nuestra actuación se centre en menores del segundo y tercer ciclo de educación primaria, es esencial el desarrollo de estas temáticas en la población en general, sobre todo si tenemos en cuenta la crisis de valores que atraviesa nuestra sociedad en la actualidad.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de la fundamentación teórica de este TFG, por un lado hemos visto que la **alianza escuela-familia** es necesaria para el desarrollo óptimo del menor, siendo primordial implicar a las familias en el proceso educativo para seguir la misma directriz en la formación de los menores, cobrando mas aún al hablar de la violencia escolar.

Aunque desde la escuela cada vez se promueve más la implicación de las familias, todavía queda mucho por hacer, ya que debido a los cambios estructurales que se están dando en las familias, las interacciones entre estos dos agentes socializadores primarios se ve limitada a tutorías individuales y, con bastante menos frecuencia, tutorías grupales, donde los temas a tratar son meramente académicos.

A su vez, se ha hablado del bullying y la trascendencia social que tiene, siendo intolerable que este fenómeno se dé en las aulas. Tal y como se ha expuesto en el segundo capítulo, *El educador social dentro de la educación formal*, desde los centros escolares no se puede/sabe abordar este problema que tanta preocupación está despertando.

Uno de los motivos por lo que no se trata este problema como debería es la inexistencia de educadores sociales, profesional con competencias necesarias para trabajar y prevenir bullying, en los centros de educación primaria de Castilla y León.

Es por esto que se ha abordado el tema desde la educación no formal, de manera paralela y complementaria a la educación formal, reivindicándose de manera transversal la importancia y necesidad de reconocimiento laboral del educador social como miembro de los **equipos de orientación educativa**, donde, a mayores de dos perfiles profesionales que,

como hemos visto, tienen funciones muy similares, se ubican los nuevos perfiles que incluye la LOMCE: mediador escolar y el coordinador de convivencia.

Por último, cabe aclarar que durante el desarrollo de la propuesta me he centrado en la formación de escolares entre 8 y 12 años ya que, al ser una de las franjas de edad que presentan mayores tasas de bullying, requiere una intervención más rápida.

Esto no significa que el resto de la sociedad sea ajena a este proceso de violencia, siendo necesario cuanto menos prevenir la aparición de este tipo de conducta, haciendo un trabajo conjunto con la familia, escuela y el menor, abordando así las tres líneas de actuación a las que “Conviviendo” puede dirigirse, remarcando de nuevo la importancia y reconocimiento del educador social en los centros escolares como agente dinamizador y creador de redes.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Altuna, J., Arretxe, I. (2008). *Inteligencia Emocional. Educación primaria. 3º Ciclo. 10-12 años*. Gipuzkoua: Gipuzkoako Foru Aldundia.
- ❖ ANFAP Asociación Nacional para la Formación y Asesoramiento de los Profesionales. (2016). *Manejo del bullying en el ámbito educativo*. [Apuntes académicos] Magister.
- ❖ Armero Pedreira, P., Bernardino Cuesta, B., & Bonet de Luna, C. (2011). *Acoso escolar*. *Pediatría Atención Primaria*, 13(52), 661-670. <https://dx.doi.org/10.4321/S1139-76322011000600016>
- ❖ ASEDES y CGCEES (2007): *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social.
- ❖ Avilés, J. Irrutia, M. Caballo, V (2011). *Bullying, el maltrato entre iguales*. *Psicología Conductual*, 19(1), 57.
- ❖ Benso, M., Pereira, M. (2007). *Familia y escuela*. Orense: Concellería de Educación.
- ❖ Bisquerra, R.; Pérez-Escoda, N. (2012). *Desarrollo de la competencia emocional de maestros y alumnos en contextos escolares*. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*.
- ❖ Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. BOCyLNº99, 1925.
- ❖ Diego, R. Guillén, C. (2012). *Mediación. Procesos, tácticas y técnicas*. Madrid: Pirámide.

- ❖ Defensor del Pueblo, (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Informe del Defensor del Pueblo, Madrid; 22
- ❖ Escuela de Administración pública. (2012). *Manual: Formación Básica para las Unidades de Igualdad*. Región de Murcia.
- ❖ Fernandez de Sanmamed y Lopez Zaguirre, (2012) *Funciones de las educadoras y los educadores sociales en los Servicios Sociales Municipales*. Revista De Educación Social, RES.
- ❖ Jalón, M. J. D. A. (2005). *La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela*. Psicothema, 17, (549-558).
- ❖ Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo. Boletín Oficial del Estado,
- ❖ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado
- ❖ López, F., y Chávez, M. D. C. M. (2011). *Las manifestaciones del bullying en adolescentes*. Revista de Psicología, 8(17),
- ❖ López Larrosa, S. (2009). *La relación familia-escuela. Guía práctica para profesionales*. 1st ed. Madrid: CCS.
- ❖ Martín, T. C., y Puyuelo, M. S. (2014). *La transformación de las familias en España desde una perspectiva socio-demográfica*.
- ❖ Martínez, J. M. A. (2002). *La intimidación y el maltrato en los centros escolares (bullying)*. Revista Lan Osasuna, 2, 1-13.
- ❖ Menacho Hernández, S. (2013). *El educador social y la escuela*. Revista De Educación Social, RES.

- ❖ Monjas, I. (1996). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS) para niños y niñas en edad escolar*. Cepe.
- ❖ Olweus, D. (1993). *Acoso escolar, “bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones*. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega, 2.
- ❖ Oñate, A.; Piñuel, I. (2007). *Informe Cisneros X “Violencia y Acoso Escolar en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller*. Madrid: Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo
- ❖ Ortega, R. y Mora-Merchán J. (2000) *Violencia escolar: mito o realidad*. Mergablum Edición y Comunicación. Sevilla
- ❖ Parcerisa A., Forés, A. y Giné, N. (2010). *La educación social. Una mirada didáctica. Relación, comunicación y secuencias educativas*. Barcelona: Graó.
- ❖ RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011.
- ❖ Rivera Nieves, M. (2011). *Las voces en la adolescencia sobre el bullying*. Bloomington, Palibrio, (pp.50-56).
- ❖ Rodríguez Sáez, J. Luis. “Inteligencia emocional y competencias”. (2017). [Apuntes académicos] Universidad de Valladolid.
- ❖ Santos Rego, M. (2015). *El poder de la familia en educación*. Madrid.
- ❖ Vitoria, S. Etxeberria, T. (2008). *Inteligencia Emocional. Educación primaria. 2º Ciclo. 8-10 años*. Gipuzkous: Gipuzkoako Foru Aldundia.

ANEXOS

ANEXO 1. RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011. Funciones de los profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa.

- a) Formar parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los centros docentes de atención preferente y continuada que les sean asignados, colaborando en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de su Proyecto Educativo.
- b) Coordinar y, en su caso, colaborar en el desarrollo de las actividades de orientación educativa específicas que se implementen en los centros de su ámbito de actuación.
- c) Orientar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la adaptación de los mismos a las diferentes etapas educativas.
- d) Colaborar en la detección temprana, prevención e intervención del alumnado que presente necesidades educativas que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje y su adaptación al contexto escolar.
- e) Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con los profesionales del centro y otros servicios educativos. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar, que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos al expediente.

En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

f) Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales, así como en la valoración y seguimiento de aquellas situaciones y condiciones que dificulten el aprendizaje del alumnado por haberse integrado tarde al sistema educativo, o por situación cultural desfavorecida.

g) Asesorar y colaborar con el profesorado, dentro del ámbito de sus competencias, en la elaboración, aplicación y seguimiento de los planes y programas desarrollados en el centro, especialmente con el alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, facilitando la utilización en el aula de técnicas de estudio, habilidades sociales y cuantas otras contribuyan a la educación integral del alumnado.

h) Realizar el seguimiento de los casos evaluados para garantizar la adecuación de las medidas pedagógicas aplicadas a las características y necesidades del alumnado.

i) Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos de padres.

j) Cualquier otra que determine la Administración Educativa en el ámbito de sus competencias.

ANEXO 2. RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011. Los profesores técnicos de formación profesional de la especialidad de servicios a la comunidad.

- a) Conocer el entorno social del ámbito de su actuación, las instituciones y servicios de la zona y las posibilidades sociales y educativas que ofrece, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos sociales comunitarios.
- b) Colaborar en la valoración del contexto escolar como parte de la evaluación psicopedagógica del alumno.
- c) Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que influyan en la evolución educativa del alumnado.
- d) Colaborar en el fomento de las relaciones entre el centro y las familias.
- e) Informar a las familias de los recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector donde se ubica con el objeto de mejorar la formación del alumnado y sus familias.
- f) Informar y asesorar sobre los sistemas de protección social y otros recursos del entorno, en lo que pueda ser relevante para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos.
- g) Realizar actuaciones preventivas y de intervención precisas sobre absentismo escolar, abandono escolar temprano, integración socioeducativa del alumnado, mejora del clima de convivencia y cualquier otro proyecto o programa que pueda llevarse a cabo en los centros, dentro del ámbito de sus competencias.

- h)** Detectar necesidades sociales y prevenir desajustes socio-familiares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumnado.
- i)** Participar en las comisiones específicas que se articulen en función de las necesidades de organización del Equipo de Orientación Educativa.
- j)** Coordinarse con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios, enmarcada en las funciones genéricas del Equipo del que formen parte.
- k)** Cualquier otra que determine la Administración Educativa en el ámbito de su competencia.

ANEXO 3. Funciones y competencias del educador social

Tabla. Funciones y competencias del educador social

FUNCIONES	COMPETENCIAS
<p>Transmisión formación, desarrollo y promoción de la cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Saber reconocer los bienes culturales de valor social + Dominio de las metodologías educativas y de formación. + Dominio de las metodologías de asesoramiento y orientación. + Capacidad para particularizar las formas de transmisión cultural a la singularidad de los sujetos de la educación + Dominio de las metodologías de dinamización social y cultural. + Capacidad para la difusión y la gestión participativa de la cultura.
<p>Generación de redes sociales contextos, procesos y recursos educativos y sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Pericia para identificar los diversos lugares que generan y posibilitan un desarrollo de la sociabilidad, la circulación social y la promoción social y cultural. + Conocimiento y destreza para crear y promover redes entre individuos, colectivos e instituciones. + Capacidad para potenciar las relaciones interpersonales y de los grupos sociales. + Capacidad de crear y establecer marcos posibilitadores de relación educativa particularizados. + Saber construir herramientas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos educativos. + Destreza para la puesta en marcha de procesos de dinamización social y cultural.

<p>Mediación social, cultural y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Conocimientos teóricos y metodológicos sobre mediación en sus diferentes acepciones. ✚ Destreza para reconocer los contenidos culturales, lugares, individuos o grupos a poner en relación. ✚ Dar a conocer los pasos o herramientas de los procesos en la propia práctica. ✚ Saber poner en relación los contenidos, individuos, colectivos e instituciones.
<p>Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Capacidad para detectar las necesidades educativas de un contexto determinado. ✚ Dominio de los planes de desarrollo de la comunidad y desarrollo local. ✚ Dominio de métodos, estrategias y técnicas de análisis de contextos socioeducativos. ✚ Pericia para discriminar las posibles respuestas educativas a necesidades, diferenciándolas de otros tipos de respuestas posibles (asistenciales, sanitarias, terapéuticas, etc.). ✚ Conocimiento y aplicación de los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del Educador y la Educadora Social. ✚ Capacidad de análisis y evaluación del medio social y educativo (análisis de la realidad). ✚ Conocimiento de las diferentes políticas sociales, educativas y culturales.

<p>Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos en cualquier contexto educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Capacidad para formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyecto de centro, reglamento de régimen interno, plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos. ✚ Dominio de técnicas de planificación, programación y diseño de programas y/o proyectos. ✚ Capacidad de poner en marcha planes, programas, proyectos educativos y acciones docentes. ✚ Conocimiento de las diversas técnicas métodos de evaluación.
<p>Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Dominar los distintos modelos, técnicas y estrategias de dirección de programas, equipamientos y recursos humanos. ✚ Destreza en gestión de proyectos, programas, centros y recursos educativos. ✚ Capacidad para la organización y gestión educativa de entidades e instituciones de carácter social y/o educativo. ✚ Capacidad de supervisar el servicio ofrecido respecto a los objetivos marcados. ✚ Dominio en técnicas y estrategias de difusión de los proyectos.

Fuente: Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) (2007)

ANEXO 4. Preevaluación

Nombre:

Edad:

¿Qué entiendes tú por convivencia?

¿Crees que es importante tener una buena convivencia en el colegio? ¿Por qué?

¿Qué esperas de “Conviviendo”?

1. En el recreo juego con todos/as los/as niños/as.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

2. Defiendo a otros/as niños/as cuando se les trata injustamente.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

3. Si mis compañeros/as de clase se meten conmigo, no hago nada.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

4. Soy incapaz de decir que no cuando me piden algo.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

5. Si me enfado con alguien, se lo digo.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

6. Tengo miedo a hablar en clase por miedo a que se rían de mí.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

7. Si no se resolver mis problemas, pido ayuda.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

8. Si no hago lo que mis amigos/as me dicen, no me dejan estar con ellos/as.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

9. Escucho y ayudo a mis amigos/as si están tristes.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

10. Si mis amigos/as no hacen lo que digo, no estoy con ellos/as.

SI	NO	A VECES
----	----	---------

11. Tengo miedo a expresar mis sentimientos

SI	NO	A VECES
----	----	---------

ANEXO 5. Ficha de registro

Indicar con una cruz la casilla numérica que corresponda en cada ítem, siendo estas:

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1. Nunca | 4. Muchas veces |
| 2. Pocas veces | 5. Siempre |
| 3. A veces | |

		1	2	3	4	5
COMPETENCIAS GENERALES	Asume sus responsabilidades.					
	Demuestra interés en el desarrollo de las sesiones.					
	Sus intervenciones son acordes al tema a trabajar en cada sesión.					
	Se relaciona con respeto con el resto de sus compañeros					
EDUCACION EMOCIONAL	Es autocrítico consigo mismo.					
	Identifica y maneja sus emociones positivas y negativas.					
	Demuestra habilidad para controlar sus sentimientos.					
	Regula y expresa de manera correcta sus emociones,					
	Muestra empatía ante los sentimientos de sus compañeros					
	Tiene capacidad de escucha activa.					
	Actúa de manera asertiva					
	Ve reforzada su autoestima cuando interviene en el grupo.					

MEDIACION ESCOLAR	Ha adquirido las habilidades necesarias para hacer frente a los conflictos					
	Aplica los conocimientos adquiridos para negociar la solución del problema.					
	Maneja bien las situaciones de conflicto.					
	Propone e implementa ideas para la resolución de sus problemas.					
	Es capaz de pedir ayuda si no sabe resolver el problema.					
	Alcanza acuerdos de manera asertiva					
	Propone soluciones acordes al grupo					
	Es capaz de intervenir ante el conflicto de otros compañeros.					
	Su participación en el grupo es activa.					


Fuente: Elaboración propia basada en el “Cuestionario de Fortalezas VIA para niños” de Seligman (2002) y las Escalas Multidimensionales Parte Cognitiva (EMES-C) y Parte Motora (EMES- M) de Caballo (1987)


ANEXO 6. Fichas de evaluación

6.1 Sesión 1. Educación Emocional

 ¿Hay alguna emoción que no hayas acabado de entender del todo?

 ¿Te ha sido difícil contar la historia de las emociones elegidas?

 ¿Ha habido alguna emoción que se haya repetido y, aun siendo la misma, se haya contado de manera positiva y negativa?

 ¿Cuándo un alumno ha dicho en voz alta sus emociones, te has acordado de alguna situación que te haya pasado a ti o a algún familiar, amigo o conocido?

COMENTARIOS:

6.2. Sesión 2. Educación Emocional

✚ ¿Cómo te sentiste al describir tu problema?

1	2	3	4	5
Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

✚ ¿Cómo te sentiste al explicar el problema de otro?

1	2	3	4	5
Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

✚ ¿Cómo te sentiste cuando tu problema fue contado por otro?

1	2	3	4	5
Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

✚ ¿Crees que el otro comprendió tu problema?

1	2	3	4	5
Muy poco	Poco	Normal	Mucho	Bastante

✚ ¿Consiguió ponerse en tu situación?

1	2	3	4	5
Muy poco	Poco	Normal	Mucho	Bastante

✚ ¿Sentiste que comprendías el problema de las otra persona?

1	2	3	4	5
Muy poco	Poco	Normal	Mucho	Bastante

COMENTARIOS:

6.3 Sesión 2. Educación emocional

 **¿Has descubierto alguna cualidad que no sabías que tenías?**

 **¿Cuántas cualidades positivas has visto que tienes? ¿Cuáles?**

COMENTARIOS:

ANEXO 7. FICHA ENTRE SESIONES.

Recuerda momentos en los que algo te hizo sentir incómodo o molesto y escribe que tipo de sentimientos y emociones te produjo.

Situación	
Respuesta tomada	
Consecuencias	
¿Estas satisfecho/a con el resultado?	
¿Cómo actuarías si volviera a darse esta situación?	

COMENTARIOS:
